

RESOLUCION No. 11 JUL. 2017

(No. 1105)

“Por la cual se reanudan las vacaciones de docentes por el cierre de cursos intersemestrales de los cuales estaban asignados.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el Estatuto Docente, y,

CONSIDERANDO QUE:

La doctora Clara Fay Vargas Lascarro, Vicerrectora de Docencia, remite al Departamento de Gestión de Talento Humano listado de docentes de varias facultades quienes estaban asignados para dictar los cursos intersemestrales del período académico 2017-V, por tal motivo los docentes reanudarán su periodo vacacional.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reanúdese el período vacacional a los siguiente docentes que abajo se identifican acogidos al Decreto Reglamentario 1279 de 2002 debido al cierre de los cursos intersemestrales.

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
7454284	MANUEL TORRES POLO
3757270	JESUS PEÑA GOMEZ
7127991	JAIRO RICARDO CARDENAS NIETO
7477061	MARTIN JOSE MORALES FONTALVO
8746909	ALVARO ENRIQUE PEREZ TIRADO
12611157	FELIX DE JESUS PEREZ SERRANO
19244117	ALFREDO GHISAYS RUIZ
30686069	ANDREA CAROLINA RAMOS HERNANDEZ
32745463	ZULIA ISABEL CAAMAÑO DE AVILA
37512682	DIANA JOHANNA PADILLA RUEDA
73576019	ESNEYDER PUELLO POLO
87245772	EVER ORTIZ MUÑOZ
92188735	NEIS JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
92506245	RAMIRO MARQUEZ CARDENAS
8725684	JOSE ISAIAS LOBO FONTALVO
8680291	WILSON ANTONIO ROCA SARMIENTO
32655454	ELCIRA DE JESUS SOLANO BENAVIDES
32852406	ANGELICA MARIA JIMENEZ CORONADO
40786843	ACELA ELENA GUTIERREZ GONZALEZ
985591250	HERMILSON ARDILA RESTREPO
32632849	LUZ JANETH HERNANDEZ PEÑA
73072417	WILFRIDO SEGRERA CORTES
77161569	JOSE FRANCISCO MARQUEZ GUERRA



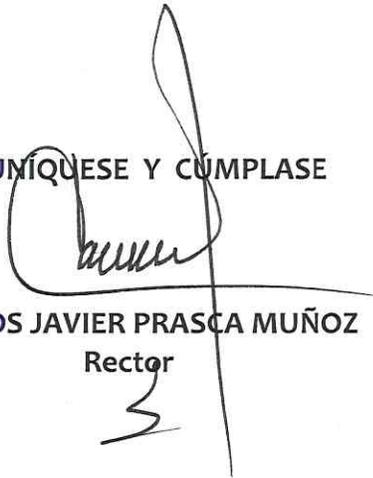



77192742	JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA
7444557	CARLOS ALBERTO MENASSA GORDON
16938241	OSCAR ANDRES VARGAS CEBALLOS
72155161	FREDYS JIMENEZ MENDOZA
94232821	DIEGO HERNAN QUIÑONES MURILLO
7432133	JOSE MANUEL CASTILLEJO GARCIA
74326211	TEOFILO ERNESTO CASTRO TRIANA

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los servidores públicos de lo resuelto en la presente Resolución y de la misma manera, al Departamento de Gestión de Talento Humano del contenido de la misma.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

Proyecto Luis J. Villa Álvarez
Revisó: José A. Castilla Rodríguez